

ASEGURADO: JUAN FRANCISCO GERMAN CID

CEDULA: 402-2882718-0

**DIRECCION: LOS MAMEYES** TELEFONO: 849-277-6028

AGENCIA: 203179 - COMERCIAL JORDAN

POLIZA NO: AUTO-AT-008021

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 06-11-2021 (10:36:01)

INICIO DE VIGENCIA: 06-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 06-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motoneta **AÑO**: 2001

MARCA: YAMAHA CHASSIS: MH33HB0081K253353 MODELO: RX REGISTRO (PLACA): K2160059

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES
Daños a la Propiedad Ajena	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000	
Accidentes Personales Conductor	25,000	
Fianza Judicial	50,000	

Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
---------------------	-------------	-----------------------------	-----------

**Total Póliza** RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008021

NOMBRES: JUAN FRANCISCO GERMAN CID

**VEHICULO: Motoneta YAMAHA** 

AÑO:

CHASSIS: MH33HB0081K253353

VIGENCIA: DESDE 06-11-2021 HASTA 06-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: SANTOS LAPAIX SEVERINO

CEDULA: 068-0037925-4 **DIRECCION: FRTYUIK** 

TELEFONO: 809-963-0060

AGENCIA: 201775 - TIENDA MULTI COPIA

POLIZA NO: AUTO-AT-008045

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 07-11-2021 (11:57:15)

INICIO DE VIGENCIA: 07-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 07-02-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Camioneta AÑO: 2008

MARCA: FIAT CHASSIS: 9BD25521668775373 **MODELO: FIORINO** REGISTRO (PLACA): L221698

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000
Accidentes Personales Conductor	25,000
Fianza Judicial	300,000

Dulana Carrona Dásta a	DD# 005 00	Bulance Considerate Addistruments	DD# 0.00
Prima Seguro Básico	RD\$ 995.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 995.00



ES FÁCIL, ES VIA.

**SERVICIOS ADICIONALES** 



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008045

NOMBRES: **SANTOS LAPAIX SEVERINO** 

**VEHICULO: Camioneta FIAT** 

AÑO: 2008

CHASSIS: 9BD25521668775373

VIGENCIA: DESDE 07-11-2021 HASTA 07-02-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



ASEGURADO: RAMON DE LA CRUZ BAUTISTA MONTES DE OCA

CEDULA: 001-0787757-3

**DIRECCION: CALLE MAURICIO BAEZ 9** 

TELEFONO: 809-407-0388

AGENCIA: 200660 - COLMADO SURIEL

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008070

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 08-11-2021 (11:53:48)

INICIO DE VIGENCIA: 08-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 08-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2014

 MARCA: X-1000
 CHASSIS: TBL20Y206FHA46830

 MODELO:
 REGISTRO (PLACA): K0494903

MODELO:	REGISTRO (PLACA): K0494903
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)	SERVICIOS ADICIONALES
Daños a la Propiedad Ajena 50,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona 50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona 100,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero 50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero 100,000	
Accidentes Personales Conductor 0	
Fianza Judicial 50,000	
Prima Seguro Básico RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008070

NOMBRES: RAMON DE LA CRUZ BAUTISTA MONTES

DE OCA

VEHICULO: Motocicleta X-1000

AÑO: 2014

CHASSIS: TBL20Y206FHA46830

VIGENCIA: DESDE 08-11-2021 HASTA 08-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: YEFRI DE LOS SANTOS E LOS SANTOS** 

CEDULA: 402-3093564-1

**DIRECCION: SAN GREORIO NO. 22** 

TELEFONO: 829-665-9236

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008071

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 08-11-2021 (11:57:51)

INICIO DE VIGENCIA: 08-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 08-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2014

MARCA: JINCHENG CHASSIS: LJCPAGLH0ES001354

MODELO: JINCHENG REGISTRO (PLACA): K1125101

MODELO: JINCHENG		REGISTRO (PLACA): K1125101	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008071

NOMBRES: YEFRI DE LOS SANTOS E LOS SANTOS

VEHICULO: Motocicleta JINCHENG

AÑO: 2014

CHASSIS: LJCPAGLH0ES001354

VIGENCIA: DESDE 08-11-2021 HASTA 08-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: ISMAEL GUERRERO PENA

CEDULA: 402-2109743-5

DIRECCION: CALLE 51, NO. 5

TELEFONO: 829-865-5394

AGENCIA: 203077 - SUPLIDORA ANABEL SRL

POLIZA NO: AUTO-AT-008076

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 08-11-2021 (12:51:51)

INICIO DE VIGENCIA: 08-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 08-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2020

MARCA: SUZUKI CHASSIS: LC6PAGA14L0004726

MODELO: AX100		REGISTRO (PLACA): K1915916	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008076

NOMBRES: ISMAEL GUERRERO PENA

**VEHICULO: Motocicleta SUZUKI** 

AÑO: 2020

CHASSIS: LC6PAGA14L0004726

VIGENCIA: DESDE 08-11-2021 HASTA 08-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: JOSE ENCARNACION CARMONA

CEDULA: 093-0009849-9

DIRECCION: CGARCIA GODOY NO.5

TELEFONO: 809-982-2195

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008077

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 08-11-2021 (1:11:35)

INICIO DE VIGENCIA: 08-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 08-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2020

MARCA: BAJAJ CHASSIS: MD2A76AY3LWD47439

MODELO: PLATINA 100 REGISTRO (PLACA): K1875475

MODELO: PLATINA 100		REGISTRO (PLACA): K1875475	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008077

NOMBRES: JOSE ENCARNACION CARMONA

VEHICULO: Motocicleta BAJAJ

AÑO: 2020

CHASSIS: MD2A76AY3LWD47439

VIGENCIA: DESDE 08-11-2021 HASTA 08-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000

**Sin Servicios Opcionales** 

**Total Póliza** 

RD\$ 375.00



ASEGURADO: GEORGE ARMANDO RIVERO REYES

CEDULA: 031-0429855-3

DIRECCION: CALLE PRINCIPAL MONTE ADENTRO

TELEFONO: 829-921-0030

AGENCIA: 201492 - LA PINTURERIA END

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008101

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 09-11-2021 (8:35:09)

INICIO DE VIGENCIA: 09-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 09-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Camion AÑO: 1992

MARCA: DAIHATSU CHASSIS: V11801296

MODELO: HIJET		REGISTRO (PLACA): L116440	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	300,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	300,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	600,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	300,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	600,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	500,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 7,275.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 7,275.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008101

NOMBRES: **GEORGE ARMANDO RIVERO REYES** 

**VEHICULO: Camion DAIHATSU** 

AÑO: 1992

CHASSIS: V11801296

VIGENCIA: DESDE 09-11-2021 HASTA 09-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 500,000



ASEGURADO: LUIS ANTONIO MARTE FERREIRA

CEDULA: 402-2651295-8

DIRECCION: HATILLO

TELEFONO: 809-527-8209

**AGENCIA: 201894 - D PEREZ MORLA MULTISERVICIOS** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008103

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 09-11-2021 (8:46:13)

INICIO DE VIGENCIA: 09-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 09-02-2022 12:00 PM

# Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2022

MARCA: LONCIN CHASSIS: LLCLPJ208NE100068

MODELO: LONCIN REGISTRO (PLACA): CG150

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES
Daños a la Propiedad Ajena	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000	
Accidentes Personales Conductor	0	
Fianza Judicial	50,000	

Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
---------------------	-------------	-----------------------------	-----------

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008103

NOMBRES: LUIS ANTONIO MARTE FERREIRA

VEHICULO: Motocicleta LONCIN

AÑO: 2022

CHASSIS: LLCLPJ208NE100068

VIGENCIA: DESDE 09-11-2021 HASTA 09-02-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: CARLOS JOSE PENA PEREZ

CEDULA: 093-0050055-1

**DIRECCION: BAJOS DE HAINA** 

TELEFONO: 829-458-2863

AGENCIA: 202917 - PLAZA CRISTAL LA BODEGA

POLIZA NO: AUTO-AT-008125

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 09-11-2021 (2:25:55)

INICIO DE VIGENCIA: 09-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 09-05-2022 12:00 PM

## Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

**AÑO**: 2008 TIPO: Automovil

MARCA: VOLKSWAGEN CHASSIS: WVWZZZ3CZ8E091010 MODELO: PASSAT REGISTRO (PLACA): A521806

WIODELO: PASSAT		REGISTRO (PLACA): A521606	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	300,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 1,215.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 1,215.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008125

NOMBRES: **CARLOS JOSE PENA PEREZ VEHICULO: Automovil VOLKSWAGEN** 

AÑO:

CHASSIS: WVWZZZ3CZ8E091010

VIGENCIA: DESDE 09-11-2021 HASTA 09-05-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



ASEGURADO: ERICK FRANKLIN DIAZ

CEDULA: 402-5028527-3

**DIRECCION: C DANIEL GUANTE NO.8 HAINA** 

TELEFONO: 809-609-0135

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008139

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 09-11-2021 (4:44:48)

INICIO DE VIGENCIA: 09-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 09-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1994

MARCA: YAMAHA CHASSIS: 3KJ8098887

MODELO: JOG		REGISTRO (PLACA): K1942697	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008139

NOMBRES: ERICK FRANKLIN DIAZ
VEHICULO: Motocicleta YAMAHA

AÑO: 1994

CHASSIS: 3KJ8098887

VIGENCIA: DESDE 09-11-2021 HASTA 09-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: GIOVANNI TOLEDO HERNANDEZ** 

CEDULA: 018-0059162-8

DIRECCION: BAJOS DE HAINA

TELEFONO: 829-278-1739

AGENCIA: 203395 - FARMACIA BOTICA O Y L

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008148

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 09-11-2021 (7:42:54)

INICIO DE VIGENCIA: 09-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 09-02-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 2013

 MARCA: KIA
 CHASSIS: KNAGN418BDA312202

 MODELO: K5
 REGISTRO (PLACA): A727088

MODELO: No		REGISTRO (PLACA): A727088	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	300,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 695.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 695.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008148

NOMBRES: GIOVANNI TOLEDO HERNANDEZ

VEHICULO: Automovil KIA

AÑO: 2013

CHASSIS: KNAGN418BDA312202

VIGENCIA: DESDE 09-11-2021 HASTA 09-02-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



**ASEGURADO: RAUL FERNANDEZ** 

CEDULA: 402-2950910-0

DIRECCION: CALLE SAN PABLO

TELEFONO: 829-805-4457

AGENCIA: 200660 - COLMADO SURIEL

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008151

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 10-11-2021 (9:28:30)

INICIO DE VIGENCIA: 10-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 10-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2017

MARCA: DAYUN CHASSIS: L7GPCMLY4H1124425

MODELO: DAYUN REGISTRO (PLACA): K1726478

MODELO: DAYUN		REGISTRO (PLACA): K1726478	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008151

NOMBRES: RAUL FERNANDEZ

VEHICULO: Motocicleta DAYUN

AÑO: 2017

CHASSIS: L7GPCMLY4H1124425

VIGENCIA: DESDE 10-11-2021 HASTA 10-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: MILCIADES YOEL ANDUJAR DIAZ

CEDULA: 013-0047217-0

DIRECCION: JOSE REYES CASA NO.14 SAN JOSE DE OCOA

TELEFONO: 829-221-6544

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008158

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 10-11-2021 (11:25:50)

INICIO DE VIGENCIA: 10-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 10-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 2009

MARCA: HYUNDAI CHASSIS: KMHEU41MP9A671102

MODELO: SONATA REGISTRO (PLACA): A613164

MODELO: SONATA		REGISTRO (PLACA): A613164	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	300,000		
Drive Comune Básico	DD¢ 4 075 00	Drive Comision Adiabate	DD# 0.00
Prima Seguro Básico	RD\$ 1,875.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 1,875.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008158

NOMBRES: MILCIADES YOEL ANDUJAR DIAZ

VEHICULO: Automovil HYUNDAI

AÑO: 2009

CHASSIS: KMHEU41MP9A671102

VIGENCIA: DESDE 10-11-2021 HASTA 10-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



**ASEGURADO: JULIO PIMENTEL ROJAS** 

CEDULA: 012-0030870-6

**DIRECCION: PRIMERA ESQUINA NO. 78** 

TELEFONO: 829-445-6856

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008162

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 10-11-2021 (11:51:45)

INICIO DE VIGENCIA: 10-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 10-05-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta **AÑO**: 2017

MARCA: DAYUN CHASSIS: L7GPCMLY9H1115008

MODELO: DAYUN		REGISTRO (PLACA): K1655030	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 275.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 275.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008162

NOMBRES: JULIO PIMENTEL ROJAS

**VEHICULO: Motocicleta DAYUN** 

AÑO: 2017

CHASSIS: L7GPCMLY9H1115008

VIGENCIA: DESDE 10-11-2021 HASTA 10-05-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: FELIX FERNANDEZ RODRIGUEZ

CEDULA: 002-0033421-7 **DIRECCION: HATILLO** 

TELEFONO: 809-527-8209

AGENCIA: 201894 - D PEREZ MORLA MULTISERVICIOS

POLIZA NO: AUTO-AT-008189

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 11-11-2021 (9:25:15)

INICIO DE VIGENCIA: 11-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 11-11-2022 12:00 PM

# **RUTA 06**

Términos y Partes En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente

cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2018

MARCA: TAURO CHASSIS: TARPCK08JC000184

MODELO: TAURO	REGISTRO (PLACA): TARPCK508JC0001		
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008189

NOMBRES: **FELIX FERNANDEZ RODRIGUEZ** 

**VEHICULO: Motocicleta TAURO** 

AÑO: 2018

CHASSIS: **TARPCK08JC000184** 

VIGENCIA: DESDE 11-11-2021 HASTA 11-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: DARIO RAMIREZ GUERRERO

CEDULA: 002-0093817-3
DIRECCION: HATILLO

TELEFONO: 809-527-8209

**AGENCIA: 201894 - D PEREZ MORLA MULTISERVICIOS** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008202

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 11-11-2021 (11:43:16)

INICIO DE VIGENCIA: 11-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 11-11-2022 12:00 PM

# Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2017

 MARCA: Z3000
 CHASSIS: LZ3JL9T16H7K94525

 MODELO: CG150
 REGISTRO (PLACA): K1634308

MODELO: CG150		REGISTRO (PLACA): K1634308	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		

Prima Seguro Básico RD\$ 375.00 Prima Servicios Adicionales RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008202

NOMBRES: DARIO RAMIREZ GUERRERO

VEHICULO: Motocicleta Z3000

AÑO: 2017

CHASSIS: LZ3JL9T16H7K94525

VIGENCIA: DESDE 11-11-2021 HASTA 11-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: FRANKLIN BERNARDO MATEO GUERRERO

CEDULA: 402-3875037-2

**DIRECCION: HATILLO** TELEFONO: 809-527-8209

AGENCIA: 201894 - D PEREZ MORLA MULTISERVICIOS

POLIZA NO: AUTO-AT-008207

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 11-11-2021 (2:07:50)

INICIO DE VIGENCIA: 11-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 11-02-2022 12:00 PM

## Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil **AÑO**: 2001

MARCA: HONDA CHASSIS: 1HGCG566X1A007763 MODELO: ACCORD REGISTRO (PLACA): A465573

Fianza Judicial	300,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	

**Total Póliza** RD\$ 695.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008207

NOMBRES: FRANKLIN BERNARDO MATEO GUERRERO

**VEHICULO: Automovil HONDA** 

AÑO:

CHASSIS: 1HGCG566X1A007763

VIGENCIA: DESDE 11-11-2021 HASTA 11-02-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



ASEGURADO: FERNANDO DE JESUS HERRERA

CEDULA: 402-3429524-0

DIRECCION: ARCADIO ROJAS LA UNION

TELEFONO: 829-430-7023

AGENCIA: 203634 - COLMADO EL ALTO JJ

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008216

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 11-11-2021 (4:54:56)

INICIO DE VIGENCIA: 11-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 11-02-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2008

MARCA: DELTA CHASSIS: RYWJLMT0801000091

MODELO: DELTA REGISTRO (PLACA): K0141410

MODELO: DELTA		REGISTRO (PLACA): K0141410	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008216

NOMBRES: FERNANDO DE JESUS HERRERA

VEHICULO: Motocicleta DELTA

AÑO: 2008

CHASSIS: RYWJLMT0801000091

VIGENCIA: DESDE 11-11-2021 HASTA 11-02-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: JOSE ENRIQU MARINEZ MARTINEZ** 

CEDULA: 139-0000512-8

DIRECCION: C ENRIQUILLO 80

TELEFONO: 829-787-1809

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008237

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 12-11-2021 (12:36:09)

INICIO DE VIGENCIA: 12-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 12-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1982

MARCA: HONDA CHASSIS: C508108412

MARCA: HONDA		CHASSIS: C508108412	
MODELO: C50		REGISTRO (PLACA): N025943	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008237

NOMBRES: JOSE ENRIQU MARINEZ MARTINEZ

VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 1982

CHASSIS: C508108412

VIGENCIA: DESDE 12-11-2021 HASTA 12-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: JUNIOR MARIANOKK PEREZ HERRERA** 

CEDULA: 402-2124001-9

**DIRECCION: CALLE JUAN MARICHAL 22** 

TELEFONO: 809-443-4204

AGENCIA: 202314 - INTELLITECH

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008256

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 12-11-2021 (5:26:38)

INICIO DE VIGENCIA: 12-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 12-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2016

MARCA: LONCIN CHASSIS: LLCLGL309GA101055

MODELO: PRUSS 200 REGISTRO (PLACA): K2103952

MODELO: PRUSS 200		REGISTRO (PLACA): K2103952	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008256

NOMBRES: JUNIOR MARIANOKK PEREZ HERRERA

VEHICULO: Motocicleta LONCIN

AÑO: 2016

CHASSIS: LLCLGL309GA101055

VIGENCIA: DESDE 12-11-2021 HASTA 12-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: SIMEON KELLY MILLER

CEDULA: 093-0057616-3

DIRECCION: CHNAS MIRAVAL CNO18 BARRIO GRINGO

TELEFONO: 809-752-6088

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008268

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 13-11-2021 (10:32:52)

INICIO DE VIGENCIA: 13-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 13-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2018

MARCA: BAJAJ CHASSIS: MD2A76AY3JWH49152

MODELO: PLATINA 100 REGISTRO (PLACA): K1601553

MODELO: PLATINA 100		REGISTRO (PLACA): K1601553	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008268

NOMBRES: SIMEON KELLY MILLER

VEHICULO: Motocicleta BAJAJ

AÑO: 2018

CHASSIS: MD2A76AY3JWH49152

VIGENCIA: DESDE 13-11-2021 HASTA 13-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: WILFREDO EMILIO SORIANO CESPEDES** 

CEDULA: 093-0020884-1

**DIRECCION: DEL MONTE Y TEJAD 57** 

TELEFONO: 829-876-3211

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008281

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 13-11-2021 (12:46:29)

INICIO DE VIGENCIA: 13-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 13-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1991

MARCA: YAMAHA CHASSIS: 3VR182683

MODELO: AXIS REGISTRO (PLACA): K0180971

WIODELO. AAIS		REGISTRO (FEACA). RO100971	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008281

NOMBRES: WILFREDO EMILIO SORIANO CESPEDES

VEHICULO: Motocicleta YAMAHA

AÑO: 1991

CHASSIS: 3VR182683

VIGENCIA: DESDE 13-11-2021 HASTA 13-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: JUAN ISIDRO PICHARDO PAREDES** 

CEDULA: 001-1119658-0

**DIRECCION: AVENIDA RIO HAINA EL CENTRO** 

TELEFONO: 809-613-7246

AGENCIA: 202917 - PLAZA CRISTAL LA BODEGA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008283

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 13-11-2021 (3:06:07)

INICIO DE VIGENCIA: 13-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 13-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Camioneta AÑO: 1999

MARCA: DAIHATSU CHASSIS: S82P105238

MODELO: HIJET		REGISTRO (PLACA): L382170	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	300,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 2,475.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 2,475.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008283

NOMBRES: JUAN ISIDRO PICHARDO PAREDES

VEHICULO: Camioneta DAIHATSU

AÑO: 1999

CHASSIS: \$82P105238

VIGENCIA: DESDE 13-11-2021 HASTA 13-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



**ASEGURADO: ANGELINA BRITO FRAGOSO** 

CEDULA: 402-2042641-1

**DIRECCION: CSAN RAMON 64 PARAISO** 

TELEFONO: 809-287-1116

AGENCIA: 203833 - COMERCIAL LA ESPERANZA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008297

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 14-11-2021 (11:38:36)

INICIO DE VIGENCIA: 14-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 14-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO	DELEY - CON	IDICIONES PAR	TICUI ARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2018

 MARCA: SUZUKI
 CHASSIS: LC6PAGA1XJ0006932

 MODELO: AX100
 REGISTRO (PLACA): K1321250

MODELO: AX100		REGISTRO (PLACA): K1321250	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008297

NOMBRES: ANGELINA BRITO FRAGOSO

VEHICULO: Motocicleta SUZUKI

AÑO: 2018

CHASSIS: LC6PAGA1XJ0006932

VIGENCIA: DESDE 14-11-2021 HASTA 14-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: JOSE MIGUEL RAMIREZ** 

CEDULA: 402-1209139-7

**DIRECCION: CARRETERA HATO NUEVO2 LOS ALCARRIZOS** 

TELEFONO: 809-847-3234

AGENCIA: 203592 - COLMADO E Y S

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008302

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 15-11-2021 (7:50:15)

INICIO DE VIGENCIA: 15-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 15-05-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1994

MARCA: HONDA CHASSIS: HA021111513

MODELO: C90		REGISTRO (PLACA): K1701348	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 275.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 275.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008302

NOMBRES: JOSE MIGUEL RAMIREZ

VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 1994

CHASSIS: HA021111513

VIGENCIA: DESDE 15-11-2021 HASTA 15-05-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: JUNIOR DE JESUS RODRIGUEZ PERALTA** 

CEDULA: 402-2643372-6

DIRECCION: PANTOJA
TELEFONO: 829-323-9857

AGENCIA: 203748 - COLMADO ALVAREZ

RUTA 06

POLIZA NO: AUTO-AT-008311

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 15-11-2021 (9:34:38)

INICIO DE VIGENCIA: 15-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 15-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1994

MARCA: HONDA CHASSIS: MD502211045

MODELO: MD50		REGISTRO (PLACA): K2093056	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008311

NOMBRES: JUNIOR DE JESUS RODRIGUEZ PERALTA

VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 1994

CHASSIS: MD502211045

VIGENCIA: DESDE 15-11-2021 HASTA 15-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: JUNIOR DE JESUS RODRIGUEZ PERALTA

CEDULA: 402-2643372-6 **DIRECCION: PANTOJA** 

TELEFONO: 829-323-9855

AGENCIA: 203748 - COLMADO ALVAREZ

POLIZA NO: AUTO-AT-008313

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 15-11-2021 (9:38:13)

INICIO DE VIGENCIA: 15-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 15-11-2022 12:00 PM

# Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1994

MARCA: HONDA CHASSIS: MD502405746

MODELO: MD50		REGISTRO (PLACA): NA	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008313

NOMBRES: JUNIOR DE JESUS RODRIGUEZ PERALTA

**Motocicleta HONDA VEHICULO:** 

AÑO: 1994

CHASSIS: MD502405746

VIGENCIA: DESDE 15-11-2021 HASTA 15-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: BENEDICT ROSARIO PENA** 

CEDULA: 402-2992131-3

**DIRECCION: CCENTRAL 125 PROGRESO II B** 

TELEFONO: 809-318-3674

AGENCIA: 203634 - COLMADO EL ALTO JJ

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008322

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 15-11-2021 (10:18:33)

INICIO DE VIGENCIA: 15-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 15-02-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2018

MARCA: BAJAJ CHASSIS: MD2A76AY7JVVD4830

MODELO: PLATINA 125 REGISTRO (PLACA): K1282925

MODELO: PLATINA 125		REGISTRO (PLACA): K1282925	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008322

NOMBRES: BENEDICT ROSARIO PENA

VEHICULO: Motocicleta BAJAJ

AÑO: 2018

CHASSIS: MD2A76AY7JVVD4830

VIGENCIA: DESDE 15-11-2021 HASTA 15-02-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: JOSE MANUEL FRIAS VALDEZ** 

CEDULA: 001-1082188-1

**DIRECCION: AV. SIRCUNVALACION 169** 

TELEFONO: 829-264-0445

**AGENCIA: 201478 - JJ CONNECTIONS** 

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008354

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 15-11-2021 (6:01:51)

INICIO DE VIGENCIA: 15-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 15-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2003

 MARCA: SUZUKI
 CHASSIS: LC6PAGA1130000035

 MODELO: AX100
 REGISTRO (PLACA): K0022603

MODELO: AX100		REGISTRO (PLACA): K0022603	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008354

NOMBRES: JOSE MANUEL FRIAS VALDEZ

VEHICULO: Motocicleta SUZUKI

AÑO: 2003

CHASSIS: LC6PAGA1130000035

VIGENCIA: DESDE 15-11-2021 HASTA 15-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: PORFIRIO PUJOLS DIAZ

CEDULA: 093-0020040-0

DIRECCION: C1

TELEFONO: 829-404-9360

AGENCIA: 203388 - D PUJOLS SMARTPHONE

POLIZA NO: AUTO-AT-008357

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 15-11-2021 (6:21:21)

INICIO DE VIGENCIA: 15-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 15-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2018

MARCA: LONCIN CHASSIS: LLCLHLAAGJH0045G1

MODELO: LX125		REGISTRO (PLACA): K19553551	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008357

NOMBRES: **PORFIRIO PUJOLS DIAZ** 

AÑO: 2018

**VEHICULO:** 

CHASSIS: LLCLHLAAGJH0045G1

VIGENCIA: DESDE 15-11-2021 HASTA 15-11-2022 12:00 PM

**Motocicleta LONCIN** 

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: JOHAO CRISTIAN ROSARIO LUCIANO

CEDULA: 402-3554666-6

**DIRECCION: CDANIEL GUANTE NO.24 HAINA** 

TELEFONO: 809-907-7557

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008373

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 16-11-2021 (11:03:51)

INICIO DE VIGENCIA: 16-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 16-02-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2001

MARCA: YAMAHA CHASSIS: 36L402775

MODELO: YAMAHA REGISTRO (PLACA): K0382338

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Drive Commo Dácios	DD¢ 475.00	Prime Comision Adiabandos	DD¢ 0.00
Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008373

NOMBRES: JOHAO CRISTIAN ROSARIO LUCIANO

VEHICULO: Motocicleta YAMAHA

AÑO: 2001

CHASSIS: 36L402775

VIGENCIA: DESDE 16-11-2021 HASTA 16-02-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: LISSETTE CAROLINA MINIER NUNEZ

CEDULA: 002-0160688-6 DIRECCION: HATILLO

TELEFONO: 809-527-8209

AGENCIA: 201894 - D PEREZ MORLA MULTISERVICIOS

POLIZA NO: AUTO-AT-008382

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 16-11-2021 (12:42:19)

INICIO DE VIGENCIA: 16-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 16-02-2022 12:00 PM

# Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1994

MARCA: HONDA CHASSIS: MD502303315

MODELO: MD50		REGISTRO (PLACA): K1708432	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008382

NOMBRES: LISSETTE CAROLINA MINIER NUNEZ

VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 1994

CHASSIS: MD502303315

VIGENCIA: DESDE 16-11-2021 HASTA 16-02-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: JOSE ALBERTO CORPORAN ALCANTARA

CEDULA: 002-0143655-7

DIRECCION: HATILLO

TELEFONO: 809-527-8209

**AGENCIA: 201894 - D PEREZ MORLA MULTISERVICIOS** 

INICI

FECHA DE EMISION: 16-11-2021 (12:46:36)

INICIO DE VIGENCIA: 16-11-2021

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

POLIZA NO: AUTO-AT-008383

FIN DE VIGENCIA: 16-02-2022 12:00 PM

# RUTA 06

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1994

MARCA: HONDA CHASSIS: MD502501813

MODELO: MD50 REGISTRO (PLACA): MD50E240834

Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
Fianza Judicial	50,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008383

NOMBRES: JOSE ALBERTO CORPORAN ALCANTARA

VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 1994

CHASSIS: MD502501813

VIGENCIA: DESDE 16-11-2021 HASTA 16-02-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: LISSETTE CAROLINA MINIER NUNEZ

CEDULA: 002-0160688-6 DIRECCION: HATILLO

TELEFONO: 809-527-8209

AGENCIA: 201894 - D PEREZ MORLA MULTISERVICIOS

POLIZA NO: AUTO-AT-008384

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 16-11-2021 (12:50:11)

INICIO DE VIGENCIA: 16-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 16-02-2022 12:00 PM

## Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1994

MARCA: HONDA CHASSIS: MD502501295

MODELO: MD50 REGISTRO (PLACA): MD502501295

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008384

NOMBRES: LISSETTE CAROLINA MINIER NUNEZ

VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 1994

CHASSIS: MD502501295

VIGENCIA: DESDE 16-11-2021 HASTA 16-02-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: JOSE REYNALDO DE LEON PINALES** 

CEDULA: 023-0045396-2

**DIRECCION: CALLE 17 29 APART1A LA PINA** 

TELEFONO: 849-330-0782

**AGENCIA: 202999 - FARMACIA LUCY FARMAPRIX** 

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008423

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 17-11-2021 (10:07:37)

INICIO DE VIGENCIA: 17-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 17-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2016

MARCA: BAJAJ CHASSIS: MD2A76AZXGWM44018

MODELO: PLATINA 100 REGISTRO (PLACA): K0723540

MODELO: PLATINA 100		REGISTRO (PLACA): K0723540	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008423

NOMBRES: JOSE REYNALDO DE LEON PINALES

VEHICULO: Motocicleta BAJAJ

AÑO: 2016

CHASSIS: MD2A76AZXGWM44018

VIGENCIA: DESDE 17-11-2021 HASTA 17-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: PEDRO JOSE VALDEZ MARIA

CEDULA: 001-1347396-1 DIRECCION: XXXXXXXXXXX

TELEFONO: 829-685-6012

AGENCIA: 203738 - BODEGA ENOC

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008450

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 17-11-2021 (3:47:31)

INICIO DE VIGENCIA: 17-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 17-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 2008

MARCA: FORD

CHASSIS: WF05XXWPD56C82258

MODELO: FOCUS

REGISTRO (PLACA): XXXXX

MODELO: FOCUS		REGISTRO (PLACA): XXXXX	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	300,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 1.875.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 1,875.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008450

NOMBRES: PEDRO JOSE VALDEZ MARIA

VEHICULO: Automovil FORD

AÑO: 2008

CHASSIS: WF05XXWPD56C82258

VIGENCIA: DESDE 17-11-2021 HASTA 17-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



**ASEGURADO: MARCO ANTONIO LIRIANO RODRIGUEZ** 

CEDULA: 402-2618969-0

**DIRECCION: PRINCIPAL ZONA VERDE CASA 46** 

TELEFONO: 809-360-6879

**AGENCIA: 202885 - ANGEL COMUNICACIONES** 

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008471

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 18-11-2021 (9:43:09)

INICIO DE VIGENCIA: 18-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 18-11-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2015

MARCA: NIPONIA CHASSIS: XF1AX100AEJ001050

MODELO: NC110		REGISTRO (PLACA): ET	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008471

NOMBRES: MARCO ANTONIO LIRIANO RODRIGUEZ

VEHICULO: Motocicleta NIPONIA

AÑO: 2015

CHASSIS: XF1AX100AEJ001050

VIGENCIA: DESDE 18-11-2021 HASTA 18-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: KELVI DANIEL CARMONA TEJEDA** 

CEDULA: 402-4019173-0 DIRECCION: HATILLO

TELEFONO: 809-527-8209

AGENCIA: 201894 - D PEREZ MORLA MULTISERVICIOS

POLIZA NO: AUTO-AT-008479

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 18-11-2021 (11:02:55)

INICIO DE VIGENCIA: 18-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 18-11-2022 12:00 PM

# Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2010

MARCA: JINCHENG CHASSIS: LJCPAGLH8A1001319

MODELO: JINCHENG REGISTRO (PLACA): K2160026

MODELO. SINGIFICIO		REGISTRO (I EAGA). NZ 100020
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES
Daños a la Propiedad Ajena	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000	
Accidentes Personales Conductor	0	
Fianza Judicial	50,000	

Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
---------------------	-------------	-----------------------------	-----------

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-008479

NOMBRES: KELVI DANIEL CARMONA TEJEDA

VEHICULO: Motocicleta JINCHENG

AÑO: 2010

CHASSIS: LJCPAGLH8A1001319

VIGENCIA: DESDE 18-11-2021 HASTA 18-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000